

Convocatoria
“Defendiendo los derechos sexuales y reproductivos de las jóvenes”
Mayo 2019

Fondo Lunaria con el apoyo del Foro de Mujeres y Desarrollo – FOKUS*, invita a las organizaciones, colectivas y/o grupos de base de mujeres jóvenes de todo el país a presentarse a la convocatoria “Defendiendo los derechos sexuales y reproductivos de las jóvenes”

Plazo de entrega de propuestas: viernes 31 de mayo de 2019 (hasta las 12.00 p.m.)

OBJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA

Fortalecer organizativamente a cinco (5) organizaciones y/o grupos de base (con o sin personería jurídica) de la diversidad de mujeres jóvenes, que trabajen sobre la defensa y difusión del derecho a la salud, y en especial el derecho al propio cuerpo, los derechos sexuales y reproductivos, y el derecho al cuidado y autocuidado de las mujeres jóvenes colombianas como estrategia fundamental para alcanzar una paz sostenible y duradera.

LAS PROPUESTAS A SER APOYADAS DEBEN INCLUIR POR LO MENOS UNO DE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS

- Defender, visibilizar, y difundir el derecho al aborto seguro establecido en la sentencia C- 355 del 2006 que establece el marco jurídico para su ejercicio. El derecho a decidir, la libre opción y la autonomía de los cuerpos. El derecho al acceso a la información.
- Promover el derecho a la salud y educación sexual, física, emocional y mental de las jóvenes, incluyendo el tema de embarazo no deseado en la adolescencia y sus implicaciones.
- Prevención, visibilización, denuncia y atención a situaciones de violencia sexual y gineco – obstétrica.
- Caracterización y/o transformación de discursos que estigmatizan el derecho al aborto, la diversidad sexual y al ejercicio pleno de la sexualidad.

ESTRATEGIAS

Se apoyarán iniciativas innovadoras, creativas y/o artísticas que desde nuevos lenguajes le apuesten a la transformación de las prácticas que obstaculizan – o impiden- el ejercicio pleno de los derechos a la salud, sexuales y reproductivos, al propio cuerpo, al cuidado y autocuidado, en las siguientes líneas:

Formación y fortalecimiento de capacidades de las colectivas, organizaciones y/o grupos de base para la difusión y el conocimiento de derechos a la salud, sexuales y reproductivos, al propio cuerpo, autocuidado y cuidado de las mujeres jóvenes.

Comunicación alternativa, acciones públicas y/o campañas realizadas para visibilizar y difundir el trabajo de las organizaciones, la situación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y los discursos o prácticas que los limitan.

Trabajo en redes e intercambios entre grupos que fortalezcan y promuevan acciones conjuntas y alianzas estratégicas para la defensa de sus derechos sexuales y reproductivos.

Investigaciones o propuestas de documentación que caractericen la situación de los derechos (a la salud, sexuales y reproductivos, al propio cuerpo, autocuidado y cuidado) de las mujeres jóvenes y discursos o prácticas que los niegan, estigmatizan o limitan.

Acciones de exigibilidad e incidencia que amplíen los escenarios de incidencia hacia diversos actores locales, nacionales e internacionales para la defensa de los derechos sexuales y reproductivos.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Se invita a participar a todos los grupos u organizaciones de mujeres jóvenes campesinas, afrocolombianas, indígenas, urbana, LGBTIQ+ (entre 16 y 29 años) que trabajen a favor de los derechos sexuales y reproductivos y que residan en cualquier región de Colombia.

Todas las propuestas deberán estar coordinadas por mujeres jóvenes (entre 16-29 años), y podrán estar dirigidas a cualquier tipo de población. En el caso de organizaciones mixtas se priorizarán las propuestas que demuestren ser elaboradas, presentadas, lideradas y desarrolladas por las mujeres jóvenes de la organización.

Se apoyarán organizaciones y grupos que cuenten o no con personería jurídica. Las organizaciones que se presenten deberán obtener el aval de otras organizaciones del movimiento social, de mujeres, de derechos humanos, LGBTIQ+ u otras. Tendrán prioridad las organizaciones y grupos que tengan menos acceso a recursos. No es excluyente que las organizaciones postulantes hayan recibido apoyo de Fondo Lunaria Mujer anteriormente o que estén siendo apoyadas actualmente.

MONTO DE LOS RECURSOS

Para esta convocatoria, Fondo Lunaria cuenta con un total de \$47.500.000 (cuarenta y siete millones quinientos mil pesos colombianos). Cada propuesta a ser financiada debe presupuestar un máximo de 9 millones quinientos mil pesos colombianos. Las propuestas deberán ser ejecutadas en máximo 6 meses a partir de su aprobación.

Las organizaciones que no cumplan con estos requisitos, y que no presenten completo el formulario no serán consideradas.

*La presente convocatoria está sujeta a la aprobación del acuerdo marco entre FOKUS y Norad.